



LEGISLATURA 369ª

CEI 58 – ACTUACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EN LA FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AFP SESION MIXTA

Sesión 11a, celebrada el lunes 26 de julio de 2021

De 15:30 a 17:20 horas.

SUMA

- Exposición del Ingeniero Civil Industrial, experto en políticas públicas, señor Manuel Riesco Larraín.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 15:30 horas.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado Rodrigo González Torres.

ASISTENCIA

Asistieron de manera remota los diputados integrantes de la comisión, señores(as) Rodrigo González Torres, Marcos Ilabaca Cerda, Harry Jürgensen Rundshagen, Carlos Kuschel Silva, Cosme Mellado Pino, Guillermo Ramírez Diez, Frank Sauerbaum Muñoz y Gael Yeomans Araya.

La diputada Alejandra Sepúlveda fue reemplazada, en forma telemática, por el diputado Jaime Mulet, durante la sesión.

De manera presencial, el diputado Gastón Saavedra Chandía

Participó como invitado, de manera remota: el Ingeniero Civil Industrial, experto en políticas públicas, señor Manuel Riesco Larraín.

Actuó como Secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Asistente el señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos en la cuenta:

1.- Oficio de la Jefa de Comité Mixto Humanista - Federación Regional Verde Social - Ecologista Verde - Independientes, mediante el cual informa el



reemplazo de la diputada Alejandra Sepúlveda por el diputado Jaime Mulet, durante la sesión de hoy.

2.- Excusa de la Directora Ejecutiva de Espacio Público, por no ser posible participar de la sesión el lunes 9 de agosto próximo, agradece la invitación y desea un fructífero trabajo que permita clarificar los antecedentes investigados.

3.- Oficio del Secretario General de la Corporación (N°16769), mediante el cual comunica que se accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la CEI 58, por treinta días, a contar del 18 de agosto, esto es, hasta el 24 de septiembre de 2021, para dar cumplimiento a su cometido.

ACUERDOS

1. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional. Acordó solicitar a la Biblioteca, tenga a bien, elaborar un informe pormenorizado respecto de los países que no posean ahorro previsional obligatorio o forzoso, y aquellos donde habiéndolo tenido, dicho sistema haya terminado, señalando los modelos previsionales por los cuales han sido reemplazados, en caso de corresponder.

Interesa conocer, además, los efectos fiscales, económicos, sociales y de cualquier otra índole que dichas circunstancias o sistemas produzcan o hayan producido, en el país respectivo.

2. Se acordó prorrogar la sesión en 15 minutos para continuar escuchando al señor Riesco.

ORDEN DEL DIA

Exposición del Ingeniero Civil Industrial, experto en políticas públicas, señor Manuel Riesco Larraín.

Exposición, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la Cámara de Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **17:20** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

Secretaria Abogado de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTUACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, DE LA COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO Y DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
EN LA FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AFP**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 11ª, celebrada en lunes 26 de julio de 2021,
de 15:40 a 17:21 horas.

Preside el diputado Rodrigo González.

Asisten la diputada Gael Yeomans y los diputados Marcos Ilabaca, Harry Jürgensen, Carlos Kuschel, Cosme Mellado, Guillermo Ramírez, Gastón Saavedra, Frank Sauerbaum y Jaime Mulet, en reemplazo de la diputada Alejandra Sepúlveda.

Concurre, como invitado, el ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas, señor Manuel Riesco Larraín.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.



A la espera de que ingrese nuestro invitado, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Continúa la sesión.

Señor Riesco, tiene que conectar su audio.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, les ruego que excusen mi torpeza informática, pero me la perdonarán por la edad. Recién logré encontrar el *link* que me envió mi secretaria.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- A don Manuel Riesco muchos lo deben conocer, pues se trata de una persona que ha colaborado en distintas tareas en el Congreso Nacional. Él es ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas, trabaja en el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda) y ha estudiado durante mucho tiempo todas las situaciones del sistema financiero de las AFP, y en general políticas económicas.

En nombre de la comisión, le doy la bienvenida.

Tengo entendido que usted trae una presentación.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Correcto.

He hecho llegar los anexos y el resumen a la Secretaría de la comisión, y el texto de lo que voy a leer ahora lo entregaré una vez que termine la sesión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Riesco.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, el Cenda agradece la invitación para aportar al trabajo de



la comisión especial investigadora en su tarea de recabar antecedentes ante eventuales infracciones por parte de las AFP al realizar sus operaciones de inversión.

La evidencia que se acompaña comprueba que, a lo largo de cuatro décadas, esas operaciones de inversión han resultado en el desvío del grueso de las cotizaciones previsionales al financiamiento de los negocios de un reducido grupo de grandes conglomerados económicos nacionales y algunos extranjeros que controlan el sistema AFP.

Ello ha resultado en perjuicio directo de 3.000.000 de jubilados -mujeres en su mayor parte-, la mitad ya fallecidos, cuyas pensiones se vieron reducidas fuertemente, a pesar de que el Estado los ha financiado en su mayor parte mediante subsidios que representan una onerosa carga al erario fiscal.

La evidencia referida comprueba asimismo que acabar el ahorro forzoso mediante la derogación del decreto ley N° 3.500, que le dio origen, y restituir dichas cotizaciones al propósito exclusivo de financiar pensiones directamente, del cual jamás debieron desviarse, permite restituir estas -las pensiones- de inmediato a un nivel digno, ahorrando al mismo tiempo al fisco varios miles de millones de dólares anuales en subsidios corrientes. Ello resulta sostenible en el tiempo y, por añadidura, durante varios años no requiere incrementar la carga impositiva que representan dichas cotizaciones para el trabajo y las empresas, especialmente pyme.

Por otra parte, estos antecedentes comprueban que la restitución íntegra del fondo de pensiones, en el plazo más breve que resulte prudente, a quienes contribuyeron a formarlo, que son los afiliados activos y los jubilados y el fisco, permite reparar, en parte, el enorme daño infligido a aquellos y mejorar la clasificación de riesgo del fisco, además de contribuir a la economía y a una



distribución más justa del ingreso nacional, mismos beneficios significativos que han tenido las restituciones ordenadas en meses recientes por el Parlamento. Esa es la síntesis de lo que quisiera exponer.

Para evaluar con precisión los resultados financieros del sistema de AFP para sus afiliados y el fisco, el Cenda calcula y actualiza mensualmente los aportes monetarios netos efectuados por estos —los afiliados y el fisco— al sistema, es decir, el saldo neto del dinero contante y sonante que aportan y retiran mensualmente del sistema. Para dicha evaluación, se considera el sistema de AFP en su conjunto, incluyendo las administradoras de fondos de pensiones y las compañías de seguro relacionadas con el negocio, que son su parte principal.

El Cenda calcula la ganancia neta del fondo de pensiones, es decir, la ganancia bruta obtenida por las inversiones del mismo fondo, menos las comisiones y primas netas cobradas por sus administradores, para cada uno de los mismos meses.

Con la información anterior, junto a los valores inicial y final del fondo, que son conocidos, se puede calcular en cada momento la denominada Tasa Interna de Retorno (TIR) del sistema de AFP, es decir, la rentabilidad equivalente de una cuenta de ahorro común y corriente, en la que se hubiesen hecho los mismos aportes y retiros en las mismas oportunidades.

El primer resultado de esta evaluación es que los flujos monetarios netos del sistema de AFP resultan negativos para los afiliados y el fisco en cada uno de los 470 meses transcurridos desde su creación en junio del año 1981 y hasta julio del año 2020 recién pasado. Es decir, en todos y cada uno de dichos meses las cotizaciones de los afiliados y los subsidios monetarios directos del fisco al pago de pensiones en AFP exceden las pensiones pagadas por el sistema de AFP en su conjunto.



En otras palabras, hasta julio de 2020, a los afiliados y el fisco solo les ha correspondido contribuir al sistema de AFP para beneficio de quienes se han apropiado del dinero de dichos excedentes, principalmente sus controladores en forma de comisiones y primas netas, y también quienes los han recibido como préstamos y capital accionario, proveniente de inversiones del fondo de pensiones.

En las cuatro décadas transcurridas desde junio de 1981 hasta julio de 2020, el fondo de pensiones acumulado a partir de dichos excedentes no pagó jamás beneficio alguno para los afiliados. Todos los beneficios recibidos por ellos, incluyendo todas las pensiones pagadas hasta ese momento, se financiaron con una parte menor de las cotizaciones y los subsidios corrientes aportados en el mismo mes por los cotizantes y el fisco. De esa manera, todos los flujos netos, es decir, las cotizaciones más los subsidios, menos las pensiones pagadas, resultaron a favor de las AFP, hasta julio del año pasado.

El diseño del sistema contempla que esa situación se mantenga hasta el fin de los tiempos, por lo cual, de haberse mantenido el fondo acumulado, no se habría devuelto jamás.

La única excepción a lo anterior la constituyen los retiros del 10 por ciento de los fondos de pensiones, autorizados por el Parlamento casi en forma unánime, a partir de agosto de 2020. Por primera vez, el sistema de AFP tuvo que liquidar activos del fondo para pagar los retiros efectuados, cuyo monto en pocos meses excedió el de todos los aportes del sistema de AFP al pago de pensiones a lo largo de cuarenta años. Repito, en seis meses los retiros del 10 por ciento de los fondos de pensiones suman más dinero que todos los aportes que el sistema de AFP hizo al pago de pensiones en cuarenta años.



Los resultados del sistema de AFP para sus afiliados y el fisco resultan impactantes. En cifras aproximadas, los primeros -los afiliados- aportaron al sistema cotizaciones por poco más de 200.000 millones de dólares de hoy, es decir, un monto equivalente al valor del fondo a fines de mayo pasado.

El sistema de AFP solo destinó poco más de 30.000 millones de dólares al pago de pensiones, es decir, recaudó cotizaciones por 200.000 millones de dólares y solo destinó 30.000 millones de dólares de hoy al pago de pensiones, los que fueron complementados por poco más de 50.000 millones de dólares en subsidios fiscales directos, para completar poco más de 80.000 millones dólares en pensiones pagadas por el sistema.

En otras palabras, desde 1981 hasta ahora el sistema ha pagado 80.000 millones de dólares en pensiones, de los cuales el fisco ha puesto directamente subsidios por 50.000 millones de dólares y las AFP han aportado 30.000 millones de dólares, que han sacado de las cotizaciones corrientes de cada mes y cada año, más o menos un tercio de las cotizaciones que recaudan les permite pagar su aporte a pensiones hoy.

Es decir, el sistema de AFP se apropió de un excedente corriente neto, en dinero contante y sonante, de algo más de 170.000 millones de dólares, desde su creación en 1981. De los 200.000 millones de dólares de las cotizaciones, menos 30.000 millones de dólares que destinó al pago de pensiones, entonces queda un excedente neto de 170.000 millones dólares al sistema.

En el mismo período, los afiliados y el fisco efectuaron otros aportes netos, de poco menos de 10.000 millones de dólares y recuperaron 50.000 millones de dólares en las restituciones del 10 por ciento, o sea, en total, aparte de lo anterior, retiraron alrededor de 40.000 millones de dólares. Considerado todo lo anterior, incluidos los



retiros del 10 por ciento de los fondos de pensiones, los aportes netos de afiliados y el fisco equivalen a dos tercios del actual fondo de pensiones.

A lo anterior, se suman algo menos de 70.000 millones de dólares —66.000 millones de dólares, una cosa así— en ganancias netas del sistema, que equivalen actualmente a un tercio del valor final del fondo, el que totaliza —como hemos dicho— 200.000 millones de dólares a fines de mayo de 2021. En otras palabras, del fondo, los afiliados y el fisco han aportado dos tercios, y las ganancias netas de las AFP del sistema han aportado un tercio.

Las ganancias brutas obtenidas por el sistema desde su creación han sido interesantes, aunque nada del otro mundo para ese período. Han promediado alrededor de 7 por ciento anual en UF desde su creación en 1981, las ganancias brutas. Las anteriores eran las ganancias netas.

Si se calcula en dólares, sin embargo, la misma se reduce a poco más de 5 por ciento anual en promedio, lo que resulta inferior a la rentabilidad del índice estadounidense Standard & Poor's 500 (S&P 500), que mide la rentabilidad de Wall Street en el mismo período.

En otras palabras, la ganancia bruta ahora, la ganancia de cuota, desde 1981 hasta ahora, ha sido inferior a la del índice Standard & Poor's 500 si se mide en dólares. Dichas altas rentabilidades brutas en ese período, tanto del Standard & Poor's como de la cuota de AFP, se explican porque la creación del sistema de AFP coincide con la sima (con s), es decir, el punto más bajo del ciclo secular de las economías desarrolladas, que se inició por allá por los años 60 y que tocó su fondo justamente en 1981, cuando se crearon las AFP.

Si uno toma la rentabilidad de Wall Street a lo largo del último siglo y medio, en cambio, a través de varios de estos ciclos seculares, esta es de poco más de 2 por ciento anual en promedio.



Como no podía ser de otra forma, los mercados financieros en el largo plazo no crecen más que el producto interno bruto, que ha crecido cerca de 4 por ciento anual en promedio, un 3 por ciento en Estados Unidos en ese período. No puede crecer más porque de dónde saldría la plata, porque, como ustedes saben, todo el valor creado se mide en el PIB. Entonces, nada puede crecer en el largo plazo más que el PIB y los mercados financieros no crecen más que el PIB, crecen menos.

En períodos como el de 1981 hasta ahora pueden crecer más, pero después tienen caídas fuertes y a la larga se llega a un promedio como el que he mencionado.

Por otra parte, otra información que puede ser interesante: durante la última década, por ejemplo, la cuota del fondo de AFP no ha ganado nada en términos brutos; o sea, si uno toma la cuota de hace tres días, por ejemplo, del fondo de las AFP en su conjunto, que es el promedio de todos los multifondos, promedio ponderado por lo que hay en cada fondo, y la compara con la que había el 31 de diciembre de 2010 vale exactamente lo mismo; es decir, entre el 31 de diciembre de 2010 y el día de ayer o anteayer, en realidad, que es la última medida, el fondo de pensiones no ha ganado nada, ni un solo peso, la cuota. Estamos hablando de ganancia bruta.

Las comisiones cobradas por las AFP y muy especialmente las primas netas cobradas por las compañías de seguros, relacionadas con el negocio, han absorbido más de la mitad de las ganancias brutas logradas por el fondo desde 1981. De este modo, la rentabilidad neta acumulada hasta mayo de 2021, hasta ahora, es la mitad de la rentabilidad bruta. Esto no es considerado por la propaganda del sistema, que solo publicita la ganancia bruta, incurriendo con ello en un delito, porque a cualquier fondo mutuo se le exige publicitar la ganancia bruta, pero también las comisiones que cobra, de modo que el inversionista que quiera invertir



allí, sepa lo que realmente le va a tocar a él de la inversión que haga.

Considerando todo lo anterior y en el supuesto caso que se restituyera el ciento por ciento del fondo hoy, la tasa interna de retorno del sistema de AFP sería inferior al 2 por ciento anual, calculada en UF, y un punto inferior si se calcula en dólares.

En caso de restituirse todas las pensiones adeudadas por las compañías de seguros, dicha tasa sube en aproximadamente un punto porcentual; o sea, estamos hablando no de 2, sino de 3 por ciento, si es que las compañías de seguros devolvieran todas las pensiones vitalicias que adeudan. Eso sería si se termina el sistema y se recupera todo el fondo de pensiones y las compañías de seguros devuelven todo el dinero que tienen.

Si el sistema sigue como está pensado, eso no se va a devolver jamás, porque todos los meses se va a seguir imponiendo y subsidiando más que las pensiones que se pagan.

El presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago declaró recientemente que las AFP tienen por objetivo desarrollar el mercado de capitales, mientras que las compañías de seguros son las que se encargan de pagar las pensiones. En efecto, así es. Dichas compañías son las que pagan la mayor parte de las pensiones y las más elevadas, y también las que se quedan con la mayor parte de los cobros efectuados por el sistema.

Las comisiones y primas netas, como hemos dicho, han absorbido la mitad de las ganancias brutas. No quiero atosigarlos con cifras en esta intervención; está todo en los anexos que hemos entregado ya a la comisión y, por cierto, en el informe mensual que sacamos al respecto, en Cenda; pero de todas maneras el monto de las comisiones y primas netas vale la pena más o menos verlo. Suman más de 70.000 millones de dólares, un tercio de los cuales -unos



25.000 millones de dólares- son comisiones de administración cobradas por las AFP. De paso, las AFP pagaron adicionalmente a los 70.000 millones de dólares mencionados, más de 10.000 millones de dólares a gestores financieros desde que hay registro. Es lo que se llama las comisiones fantasmas.

Ellos descontaron estos 10.000 millones de dólares del fondo de pensiones y de la rentabilidad de la cuota, por lo cual en el flujo de caja que nosotros calculamos, ya aparecen descontados en la rentabilidad bruta, en la ganancia bruta del fondo y por eso dejamos una nota al margen sin incluirlas en el flujo. Pero de todas maneras las AFP mismas han cobrado 25.000 millones de dólares por sus servicios.

Por otra parte, los cobros principales del sistema corresponden a las primas netas de las compañías de seguros relacionadas con el negocio; es decir, las primas brutas cobradas por ella menos los beneficios pagados por ahí.

Las primas brutas cobradas por las compañías de seguros desde la creación del sistema de AFP totalizan más de 100.000 millones de dólares de hoy, cifra que equivale a la mitad de las cotizaciones totales.

El 80 por ciento de dichas primas corresponde a lo que denominan primas únicas de rentas vitalicias; es decir, el fondo completo de quienes se jubilan en esa modalidad que, como ustedes saben, pasa a la propiedad de la compañía de seguros al momento de contratar esa pensión. El resto, el 20 por ciento más o menos de las primas brutas, corresponde a primas del seguro de invalidez y sobrevivencia. Ese enorme flujo de dinero, la mitad de las cotizaciones, ha sido traspasado por las AFP a un grupo muy pequeño de compañías, entre las cuales solo seis han cobrado más del 90 por ciento del total, dos de las cuales corresponden hoy a aseguradoras transnacionales, y las otras cuatro pertenecen a conocidos grupos nacionales. Si en conjunto,



las compañías de seguros relacionadas con el negocio se han embolsado la mitad de las cotizaciones, estas cuatro se han embolsado la mitad de ese dinero, es decir, el equivalente a la cuarta parte de las cotizaciones totales, más de 50.000 millones de dólares en conjunto, o sea, más de 12.000 millones de dólares cada uno de estos cuatro grupos, una cuarta parte de las cotizaciones.

Esta es la forma principal en que un grupo pequeño de empresas se queda con los dineros de las pensiones, que deberían haber ido a financiar pensiones. Esta es la forma principal.

La otra forma son las inversiones del fondo de pensiones, que como ustedes saben no tiene un peso. Todo el dinero, apenas entra, se presta a algún empresario, y algún monto también se la ha prestado al fisco. La mitad hoy día está prestado a empresas y gobiernos extranjeros. Ellos también se benefician de este ahorro.

Fundación Sol ha calculado que estos mismos cuatro grupos, que se quedan con una cuarta parte de las cotizaciones como primas brutas cobradas principalmente a los jubilados por renta vitalicia, además, han recibido una cuarta parte de las inversiones del fondo de pensiones en empresas nacionales. Estos son los principales beneficiarios del ahorro forzoso. Estos cuatro grupos que, por cierto, son grupos reconocidos en el país y estrechamente relacionados a la dictadura, pero también estrechamente relacionados al actual Presidente de la República.

Esta es la conclusión del análisis que nosotros hemos hecho del sistema de AFP. En otras palabras, es un sistema de ahorro forzoso que ha extraído una parte de los salarios de los trabajadores, y que ha destinado una parte muy pequeña a financiar pensiones, obligando al fisco a poner una parte mayor para entregar pensiones que aun así son insuficientes, y el resto ha ido a parar a financiar los



negocios de un reducido grupo de empresarios, principalmente estos cuatro.

Se les ha bajado la pensión a la mitad a 3 millones de jubilados, la mayor parte mujeres. Un millón y medio ya ha fallecido. ¿Para qué? Para financiar a estos cuatro grupos, principalmente. Es un abuso muy grande, gigantesco. Hay que acabar con él. Acabarlo no cuesta dinero al fisco, sino que le da dinero, al tiempo que mejora las pensiones de inmediato.

¿Qué pasa si se deroga hoy el decreto ley N° 3.500, que creó el ahorro forzoso y que inició este abuso?

Si se deroga, las cotizaciones previsionales retornan al fisco. Las cotizaciones previsionales son 1.000 millones de dólares por mes, es decir, 12.000 millones de dólares por año, equivalente al 4,5 por ciento del Producto Interno Bruto y a un quinto del presupuesto del Estado. Es decir, la sola derogación del decreto ley N° 3.500 significa que el presupuesto del Estado crece en un quinto, significa que la recaudación total del Estado sube de 22 por ciento del PIB, que es hoy, al 26, 27 por ciento. Ese es el efecto fiscal inmediato.

Ahora, ¿qué puede hacer el fisco con este dinero? Podría hacerse cargo del pago de todas las pensiones. Pues bien, ¿cuánto se pagó en pensiones en los últimos doce meses? 6.000 millones de dólares. O sea, en los últimos doce meses -y podríamos pensar que lo mismo ocurrirá en los próximos doce meses-, el fisco recaudaría 12.000 millones de dólares adicionales. Supongamos que asuma el costo total de las pensiones, paga los 6.000 millones completos, todavía le sobrarían 6.000 millones. Entonces, el fisco podría perfectamente bien duplicar las pensiones actuales en promedio y aumentar el gasto en pensiones de 6.000 a 12.000 millones de dólares. Podría financiarlas sin gastar un peso de su presupuesto, con las puras cotizaciones que recupera. Si las destina íntegramente a pagar pensiones, que es lo



que siempre se debió haber hecho, podría duplicar las pensiones hoy, todas las pensiones. Pero resulta que el fisco se ahorraría el aporte que le hizo directamente a las AFP para que pagaran esos 6.000 millones de dólares en los últimos doce meses. ¿Y cuánto aportó en los últimos doce meses el fisco a las AFP para que pagaran estos 6.000 millones? 2.000 millones. En otras palabras, el fisco se ahorraría neto, después de duplicar las pensiones, 2.000 millones de dólares en subsidios corrientes. Esto está en el presupuesto de todos los años. O sea, tendría un excedente, después de duplicar las pensiones, de 2.000 millones de dólares en excedentes corrientes.

Si duplica las pensiones, el fisco no tendría que seguir pagando los subsidios indirectos que aporta al sistema de AFP, porque las pensiones son muy bajas. ¿Y cuál es el principal subsidio indirecto? Los planes de retiro, los incentivos de retiro. Como las pensiones son tan bajas, si una maestra, por ejemplo, del sistema público, quiere jubilar, le tienen que dar 20 millones de pesos para que se convenza de que tiene que jubilar. Si una jueza quiere jubilar, no va a jubilar porque la pensión que va a recibir es miserable. Entonces, el fisco le da 60 millones de pesos para que jubile. Si uno suma todos estos incentivos al retiro, serían otros 2.000 millones de dólares. O sea, por este ahorro de subsidio, el excedente de caja que tendría el fisco el primer año sería de 4.000 millones de dólares, después de duplicar las pensiones.

Pero eso no es todo, porque el sistema de AFP tiene una deuda, la de las pensiones vitalicias, que tiene que seguir pagando. Las compañías de seguros son las mismas que no quisieron devolver el 10 por ciento, son las que acusan a Chile en el extranjero y las que en nuestro país acusan al Estado, porque las obligaron a adelantar parte de las pensiones que adeudan. Esas mismas compañías de seguros deben seguir pagando las pensiones que adeudan.



Ese flujo adicional para el fisco es de 3.500 millones de dólares en los últimos 12 meses, y esos 3.500 millones de dólares corresponden al flujo que las compañías de seguros adeudan, que van a seguir pagando por 20 años. Naturalmente, esto va a ir decreciendo en la medida que fallezcan todos los pensionados vitalicios, aun así, el fisco tendrá ese flujo durante bastante tiempo.

Por lo tanto, el efecto neto sobre el fisco es de 7.500 millones de dólares anuales desde el primer año, después de duplicar las pensiones. Es decir, este es el mejor negocio para el fisco. ¡Acabar con este abuso permite arreglar el presupuesto fiscal, ya que este es el grueso del déficit fiscal! Esa es la situación que se presentará si se deroga el sistema de pensiones, es decir, si se deroga el decreto ley N° 3500.

Ahora bien, el efecto sobre el próximo gobierno es extraordinario, pero ello se puede complementar con el fondo de pensiones, porque, ¿qué es el fondo de pensiones? El fondo de pensiones es el abuso, es la medida del abuso.

El fondo de pensiones debe ser restituido en un ciento por ciento lo antes posible. Los empresarios deben devolver a la brevedad el dinero que se les prestó, pero, ¿a quién? El Cenda hizo una propuesta.

Como ustedes sabrán, para efectos del pago de pensiones, el fondo de pensiones no entra en el cálculo, porque las pensiones se financian, ahora y siempre, con las cotizaciones. Si se preguntan qué se debe hacer con el fondo de pensiones, somos partidarios de que lo antes posible se restituya el ciento por ciento a quienes contribuyeron a formarlo, vale decir, a los afiliados, a los afiliados activos, a nombre de quien está registrado el fondo. A ellos hay que devolverles todo lo que pusieron, con ganancias interesantes.

Asimismo, también hay que restituir y reparar a todos quienes jubilaron en estos 40 años, porque se les bajó la



pensión a la mitad. Para ese propósito, proponemos que se destine una parte del fondo para otorgar un bono de reparación a todos los jubilados y a los descendientes del millón y medio que ha fallecido. ¡Eso debe repararse, porque es un abuso indignante! Hay que repararlo para restablecer la paz social, y también se debe reparar al fisco, porque aportó 50.000 millones de dólares.

Los países que, por razones de índole fiscal, terminaron con sus sistemas de pensiones, han perdonado al fisco la deuda que tiene con los respectivos fondos de pensiones, y esa deuda es de 50.000 millones de dólares, es decir, lo mismo que puso. Entonces, los bonos fiscales que tiene el fondo de pensiones hay que devolvérselos al fisco para que los rompa, y con ello la deuda fiscal baja considerablemente -de hecho, esta es la mayor parte de la deuda fiscal- y mejora la calificación del riesgo del país, en beneficio de todos los negocios. Eso es lo que sucedió en Polonia, en Hungría, en Rumania, en Bulgaria y en Rusia, que son países que recientemente terminaron con este sistema

A nuestro entender, eso es lo que hay que hacer. Pensamos que es muy importante destacar que esta solución va a ser aceptada de buena gana por la enorme mayoría de los actuales "propietarios del fondo de pensiones", porque a los actuales afiliados, que no están pensionados, se les va a devolver todo lo que pusieron en dinero efectivo, y, además, se les dará una garantía de pensión vitalicia que, en promedio, será el doble de la que hubieran recibido, si siguieran en este sistema.

Entonces, el negocio es clarísimo, especialmente para quienes están al borde de la jubilación. El negocio es destinar una parte del fondo -que está registrado a su nombre- a reparar a los jubilados y, otra parte, a devolver al fisco, en beneficio de todo el país, lo que este puso. Eso sería algo que a ellos también beneficiaría.



Esa es nuestra opinión.

Esperamos que estos antecedentes contribuyan a dar un contexto al mandato de la comisión. Agradecemos su atención y la posibilidad de exponer ante la comisión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Estimadas diputadas y diputados, hemos escuchado atentamente la exposición de don Manuel Riesco.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitar al señor Manuel Riesco que nos envíe los antecedentes que dijo que enviaría, ya que ninguno de ellos ha llegado.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Por supuesto, señora Secretaria. Reenviaré todos los anexos, con los gráficos y cuadros que sustentan lo que digo, junto al texto que les acabo de leer.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Nos dejó sin habla el señor Manuel Riesco.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- No soy yo, señor Presidente. Es probable que, lamentablemente, sean las cifras de este abuso -que son enormes- las que los dejaron sin habla.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero presentar mi respeto y reconocimiento a don Manuel Riesco, ya que ha sido capaz de mostrarnos y de visibilizar la situación que muchos cotizantes no saben



por qué la viven, que no es la misma de la de los administradores de las AFP.

Los administradores de las AFP jamás se han quejado de que la empresa no es rentable. ¿Por qué? Porque sucede todo lo contrario; porque el abuso, tal como él lo indica, nació cuando se creó en 1981 el sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Sin embargo, le pido al señor Riesco que me diga qué quiso decir cuando señaló que este tipo de empresas también alcanzaba a las creadas por el Presidente de la República. Me gustaría que pudiera profundizar en ello y en el impacto que tiene la creación de estas empresas, que se crearon para tratar de beneficiarse con los fondos de los trabajadores.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Manuel Riesco.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que debo mencionar quiénes son los cuatro principales beneficiarios.

En primer lugar, el Grupo Consorcio, que es propiedad de la familia de Gustavo Vicuña, y uno de los directores principales -también de otras inversiones- es Büchi. Hay dos Büchi, uno, que fue ministro y precandidato Presidencial, y su hermano, ambos muy relacionados con este grupo.

En segundo lugar, está el Grupo Matte. Menciono en primer lugar al Grupo Consorcio porque es el que más dinero ha recibido: del orden de 15.000 millones de dólares, sin contar con las inversiones del fondo de pensiones en Entel, que es una de sus empresas. Pero directamente, por la vía de comisiones, ha recibido 15.000 millones de dólares aproximadamente.

El segundo grupo que más ha recibido es el Grupo Matte, a través de las compañías de seguros de propiedad de su



Banco Bice, Bice Seguros, etcétera -son varias-, pero, en conjunto, ha recibido poco menos que el grupo antes mencionado.

El tercero de estos grupos es, originalmente, el Grupo Saieh, encabezado por el actual propietario del diario La Tercera, señor Álvaro Saieh, pero que entró en dificultades en 2013. Por tanto, lo forzaron a traspasar todos los negocios de seguros, que eran varias compañías con el nombre Corp, por ejemplo, CorpVida, CorpSeguros, etcétera, eran varias, y lo obligaron a traspasarlas a la Cámara Chilena de la Construcción que, en ese momento, las fusionó y se integraron a la Aseguradora de Seguros Confuturo.

Debo decir que esto fue hecho, en su momento, para salvar al sistema, porque, de haber entrado en falencia el Grupo Saieh, en cuyas empresas estaban invertidos la mayor parte de los recursos que se había apropiado por esta vía, esta era el grupo que tenía más jubilados por renta vitalicia, y no hubiera podido pagarlas. Entonces, habría sido una especie de Inverlink, donde ya pasó esto, pero multiplicado por treinta o por cuarenta, porque la compañía de seguros que tenía Inverlink era pequeña.

En cuarto lugar está el Grupo Penta. Quiero decir responsablemente que este grupo podría calificarse, desde sus inicios, como una operación política, porque sus dueños -los que aparecen como dueños- son dos personas que eran funcionarios del Instituto de Seguros del Estado, al cual le asignaron dicho organismo cuando ellos mismos lo vendieron, se autoasignaron -digámoslo así- este instituto. Después, a partir del Instituto de Seguros del Estado, las AFP les empezaron a asignar jubilados por renta vitalicia.

Por lo tanto, el Grupo Penta es el cuarto que se ha embolsado, por esta vía, más de 10.000 millones de dólares. Resulta que los dineros de este grupo, parte de ellos, eran destinados a financiar un partido político, en particular,



donde había un encargado de distribuir estas platas -que todo el mundo sabe-, porque era una cosa en la cual "yo te ayudo y tú me ayudas". Es decir, pudieron financiar el partido, y también otros, por muchos años.

Este grupo -como se sabe- entró justamente por este motivo, por financiamiento ilegal de la política, en donde sus jefes terminaron presos. Ellos desarmaron el grupo, pero hay una empresa con la cual se quedaron. ¿Cuál creen ustedes que fue esa empresa? Penta Vida Compañía de Seguros, que sigue recibiendo jubilados por renta vitalicia, y en el último año es el que ha jubilado más personas, porque hacen ofertones. Es como decir "después de mí, el diluvio". Lo importante es recibir el dinero fresco, es decir, las primas únicas de todos los jubilados por renta vitalicia.

Hay que decir que los jubilados por renta vitalicia, desde el 18 de octubre de 2019, desde el llamado estallido social, han bajado de manera significativa. Normalmente se jubilaban entre tres mil y cuatro mil por mes. Cada una de las personas que se jubilaba tiene un fondo -en promedio, el último mes- de más de 70.000.000 de pesos, cada uno. Entonces, imagínense, multipliquen eso por tres mil o por cuatro mil y vean el chorro de dinero que significa eso para las compañías de seguros.

¿Saben cuántas personas jubilaron el último mes -mayo- por rentas vitalicias? 750, o sea bajó muchísimo, y por varias razones: una, porque los intereses han estado bajos, las pensiones están bajas, etcétera. Pero saben cuál fue una razón muy importante: precisamente, las restituciones del 10 por ciento, porque las primeras restituciones no tenían el complemento que el diputado Mulet -después voy a decir algo en relación a él, pero le expreso mis respetos, realmente, en esta materia- no había incluido todavía a los anticipos de rentas vitalicias. Entonces, los afiliados que estaban por jubilarse dijeron: "si me jubilo por renta



vitalicia va a haber más retiro seguro, no me van a devolver mi plata. En cambio, a los que están en retiro programado, sí se la van a devolver". Por lo tanto, bajaron más todavía.

En fin, no quiero ahondar más en este punto.

Los cuatro grupos señalados están relacionados con la dictadura, y hay que decir que uno de los jefes del Grupo Penta es íntimamente amigo del Presidente de la República.

Señor Presidente, quiero complementar lo referido a la restitución del 10 por ciento del fondo de pensiones, que el Parlamento ha aprobado en forma casi unánime. Es muy breve.

El Banco Central, en una estadística que publicó la semana pasada, destaca que el Estado chileno inyectó a la economía nacional 70.000.000.000 de dólares en los meses recién pasados, de los cuales 50.000.000.000 corresponden a la restitución del 10 por ciento. Es una cifra muy significativa, cercana al 18 por ciento del PIB, si no me equivoco. Además, es equivalente al 55 por ciento de la masa de salarios imponibles de los últimos doce meses.

En otras palabras, este beneficio que el Parlamento aprobó no solo es la principal razón por la cual el empleo, la economía y las empresas han logrado sostenerse en el país, a pesar de la pandemia; no solo representó una de las respuestas más enérgicas a la crisis de parte de los Estados a nivel mundial; no solo tuvo este efecto macroeconómico salvador, responsable, sino, al mismo tiempo, fue la principal medida redistributiva que se haya tomado jamás en el país.

En la práctica, significó aumentar los ingresos de la masa de asalariados en 55 por ciento. La masa de salarios imponibles representa un tercio del PIB, es decir, el 32 por ciento para ser exactos. Pero si a ese 32 por ciento le sumamos el 18 por ciento, que es la medida aprobada por ustedes -y aquí, con todo respeto, permítanme destacar el papel del diputado Jaime Mulet-, significó que la



participación de los asalariados en el PIB creciera del 32 al 50 por ciento. ¡Eso no ocurría en Chile desde 1973! O sea, fue una medida extraordinaria.

Quiero decir que la restitución completa del fondo -ojalá en los términos que he expresado-, a juicio de Cenda, es la medida estratégica más importante para enfrentar los años que vienen en la economía. El gran riesgo que afecta a la economía chilena en los años que vienen es, justamente, que las economías desarrolladas se están desarrollando y creciendo muy fuerte, lo cual es una verdadera aspiradora de capitales. Por lo tanto, se "chupan" todos los capitales que antes venían a hacer subir la moneda y estaban disponibles para préstamos en países como el nuestro, al igual que las distintas Bolsas. Luego, cuando se van, caen todas esas cosas, incluidas las materias primas y el cobre. Esa es la tendencia.

Ahora, cuando se produjo una situación parecida en los años 80 significó una década perdida en América Latina y una situación muy complicada en Chile.

Por lo tanto, la manera de confrontar esta situación es traer capitales y la mejor manera de hacerlo es repatriar el fondo de pensiones que está en el extranjero, que es lo ocurriría si este se restituye a quienes contribuyeron a formarlo, naturalmente de forma gradual, ordenada, etcétera; pero, desde el punto de vista de medidas macroeconómicas, es la más importante. Perdonen que me extienda sobre esto, pero quiero resaltar la actitud patriótica, nacional, responsable, del Parlamento al imponer esta medida.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Don Manuel, usted dijo que la pérdida habría tenido un porcentaje muy elevado de mujeres en cuanto a sus pensiones.

Al respecto, me gustaría que se refiera un poco más a esa afirmación; explicar cómo ocurre aquello, dónde se



origina, cuáles son los montos y cómo son afectadas especialmente las mujeres por este sistema.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, como saben, dos tercios de los adultos mayores son mujeres.

En el caso de los pensionados de las AFP esta proporción no es tan elevada, porque las pensiones de las mujeres siempre han sido mucho más bajas que la de los hombres. Aun así, son mayoría; o sea, de los 3.000.000 de jubilados que se han sido afectados, la mayoría son mujeres.

Ahora, las pensiones fueron rebajadas en promedio a la mitad. Hicimos este cálculo con mucha acuciosidad usando una metodología bastante simple, que es comparar las pensiones de las AFP con las pensiones del sistema antiguo, pero para historias laborales similares. En función de eso, llegamos a la conclusión de que más o menos, en promedio, habían sido rebajadas a la mitad para similares historias laborales.

Pero ese es el promedio, porque, por ejemplo, en mi caso soy ingeniero y si hubiese permanecido en el sistema antiguo al comparar la pensión que obtendría con la que obtuve del sistema de AFP, más o menos, fui afectado en un tercio. O sea, saqué una pensión un tercio menor de la que habría sacado en el sistema antiguo.

Pero una mujer, por el solo hecho de ser mujer, es el único grupo que es discriminado con una tabla de sobrevivida diferente en el sistema de AFP.

Hay muchos grupos que tienen más sobrevivida, como los grupos de mayores ingresos; desde luego, eso ustedes lo conocen. Por ejemplo, la comuna de Las Condes tiene un promedio de vida -no recuerdo bien- cinco o seis años mayor a la comuna de La Pintana. En fin, hay muchos grupos que tienen una sobrevivida mucho mayor que el de la mujeres, en cuanto al promedio. Sin embargo, ellos usan la misma



tabla, no los afecta. A las mujeres sí, pues les aplican una tabla diferente.

En Europa sería considerado ilegal. Está prohibido en Europa que un seguro, por ejemplo, distinga por género. Pero en Chile se hace. Entonces, las mujeres son mucho más afectadas.

Sin embargo, hay grupos que particularmente son más afectados todavía: los empleados públicos, particularmente las mujeres empleadas del sector público. Con la venia de mi querida hermana que, alguna vez nos dio su cartola, me voy a permitir poner su ejemplo. Ella es jueza, ha sido funcionaria del Poder Judicial durante toda su vida, una trayectoria muy distinguida en el Poder Judicial y jubiló como jueza. Ustedes no me van a creer, pero la proporción entre lo que gana una jueza en servicio activo y lo que gana una pensionada es la veinteava parte. Esto no puede ser, si los jueces, junto a los militares, fueron las primeras personas que tuvieron pensiones en Chile. En el siglo XIX ya tenían algún tipo de tratamiento de pensiones. En todas partes del mundo, los jueces son parte del sector del Estado, del núcleo del Estado, en todos los Estados, pero en Chile no tienen pensiones.

Entonces, en ese caso, naturalmente el perjuicio es mucho mayor; en general, todas las mujeres tienen una diferencia de alrededor de 30 por ciento para iguales historias laborales, para igual fondo en el caso de las AFP. Sin embargo, las mujeres que están en el sistema público, además, están perjudicadas por el famoso daño previsional. Me refiero a que durante los años 80 les cotizaron solo por el sueldo base. Eso es muy conocido.

Parte de esto se compensa, hoy con los bonos de estímulo al retiro y por eso sé muy bien cuánto es el bono al retiro en el caso de la jueza. Esa es la situación y se debe corregir. Esto no puede ser. Es decir, una jueza debería jubilar, qué sé yo, con lo mismo que un general, porque



funcionarios de alto nivel deben tener pensiones, no es solo un problema de la pensión mínima, sino que es un problema de la estructura del pacto social. En otras palabras, a la mujer hay que subirles más.

Hay una propuesta, más o menos, detallada de No + AFP y también de la profesora Leokadia Oreziak, quien formuló todo lo que estoy diciendo en la Comisión Bravo, pero la descalificaron totalmente. Sin embargo, lo que ella propuso es lo que Chile va a ser. Ahí se establecía una proporción como la que estoy mencionando respecto de cuánto había que subirles a las mujeres, cuánto había que subir a los empleados públicos, etcétera, pero en promedio había que duplicar las pensiones.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Don Manuel, ¿cuántos países en el mundo han adoptado el fin del ahorro forzoso? ¿De qué manera lo han hecho y cómo se ha producido ese fenómeno?

Podríamos pedir un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional, señora secretaria, sobre el término del ahorro forzoso.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿cuál es el informe específico que va a solicitar?

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Sobre el término del ahorro forzoso en diferentes países y sus efectos.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿qué países no tienen ahorro previsional forzoso?

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Sí, y en qué países se ha terminado con el ahorro forzoso o qué países no tienen ahorro forzoso, y cuál ha sido el efecto; cuáles han sido los procesos, cómo se ha efectuado aquello, cuál es el impacto fiscal,



económico y social que ha tenido esa medida, y cómo se ha reemplazado el sistema previsional sin ahorro forzoso.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Muy bien, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Don Manuel, la información que usted tenga nos ayuda a orientar el trabajo para complementar, corregir o modificar.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Con el mayor gusto.

El proyecto de derogación del decreto ley N° 3.500, que en estos momentos está en trámite en el Senado, es un proyecto muy bien hecho que, entre otras cosas, hace precisamente lo que usted está pidiendo. Para ello cita un informe de la Organización Internacional del Trabajo, que precisamente trata de esta materia, en que se responde cuántos países introdujeron, en los años 90, sistemas de ahorro forzoso, cuántos lo han terminado, cómo lo hicieron, qué efectos tuvo haberlo terminado y establece una serie de sugerencias para hacerlo. Para lo cual, se ciñe estrictamente el proyecto presentado por cinco valientes senadoras y senadores que deroga este decreto.

Sugiero tomar ese proyecto en serio, porque creo que es lo que se va a terminar haciendo y ahí están los datos completos. Por cierto, quiero decir al respecto, está también en los materiales que estamos entregando, en ninguna parte del mundo las pensiones se pagan con ahorro, incluido Chile. En Chile, el ahorro no ha aportado un peso para financiar pensiones. ¡Nunca!

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, le hago presente que falta un minuto para el término de la sesión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por quince minutos?



Acordado.

Continúe, don Manuel.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias, no quiero aburrirlos con esta materia, pero creo que es interesante que ustedes manejen bien esto.

En Chile, el 76 por ciento del gasto nacional en pensiones lo financia el fisco -esta cifra está en el cuadro de los anexos que les enviamos y, ustedes, lo pueden comprobar, son todas cifras de la Dirección de Presupuestos-, porque financia todas las pensiones públicas, las solidarias, las del sistema antiguo, las pensiones de los militares y financia los otros beneficios previsionales en los cuales, los principales son los incentivos al retiro. Pero financia, además, un tercio de las pensiones que pagan las AFP. O sea, el fisco paga el 76 por ciento al mes de mayo, en los últimos doce meses, del gasto nacional en pensiones que, hace ese mes y en dólares de ese mes, alcanzó a casi 17.000 millones de dólares. Ese es el gasto nacional en pensiones. Y las AFP aportan 4.000 millones, es decir, aportan menos de una cuarta parte, pero, ¿cómo financian esto las AFP? Lo sacan de las cotizaciones corrientes. En otras palabras, del ahorro, nada. ¡Nada, en Chile!

O sea, si ustedes se dan cuenta, este mote de sistemas de reparto con que han motejado a los sistemas de seguro social para desdibujarlos, para dar la idea de que es una cosa para quitar dinero y se va a repartir, no se llaman Sistema de Reparto, eso es un mote que inventaron los partidarios de las AFP, sino que se llama Sistema de Seguro Social, como el que teníamos en Chile. Los Sistemas de Seguro Social están basados en el hecho de que las pensiones se pagan con impuestos corrientes, es decir, se cobran impuestos y con eso se pagan pensiones. Así se hace en Chile.



En otras palabras, en Chile tendríamos sistema de reparto, porque así funciona. El ahorro es realmente una forma de presentar, elegantemente, una ruptura del pacto social, porque cualquier peso que va al ahorro, es un peso que va a parar a los bolsillos de algún empresario. Sea porque se le presta el dinero, sea porque se le transfiera como comisión y prima. Pero hablar de ahorro, es hablar de pasar plata a los empresarios y también una parte al fisco.

El ahorro nacional es algo que se necesita, que cualquier país necesita para crecer, para financiar su desarrollo, es algo que se debe hacer, pero, ¿quién lo hace? ¿Quién tiene la obligación de hacerlo? La obligación de hacerlo es de los empresarios, con parte del excedente y por eso se lo apropian.

¡Jamás se pueden tocar los salarios de los trabajadores para financiar negocios de empresarios! ¡Eso es un abuso!

El pacto social parte de la base sólida en que hay una parte del producto que todo es generado, según Adams Smith, por los trabajadores, pero hay una parte que ellos se reservan para sí, y en las sociedades modernas esa parte son los salarios.

El primer punto del pacto social es que los salarios no se pueden tocar, pues son sagrados, ¡sagrados! Ni menos para financiar negocios de empresarios. Tampoco la educación, dicho sea de paso. Todas esas áreas hay que financiarlas con el excedente, pero este se lo apropian los empresarios.

Entonces, hay personas que dicen que identifican la cotización con ahorro y, además, que para mejorar las pensiones hay que ahorrar más; al revés, hay que ahorrar menos, y por eso son malas las pensiones. No hay que destinar las cotizaciones al ahorro, es decir, no hay que destinarlas a financiar negocios de los empresarios, sino a pagar pensiones. Por decirlo así, esa es una de las grandes falacias del sistema.



El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor Manuel Riesco.

A mi juicio, hay varios elementos contradictorios en sus planteamientos. Aunque no alcanzo a referirme a algunos de ellos, me llaman la atención sus comentarios respecto de los retiros del 10 por ciento y su magnitud, la cual encuentro desproporcionada. Considero que la inflación, el alza de precios que estamos sufriendo actualmente en los alimentos, servicios básicos y materiales de construcción se deben a este golpe de demanda desproporcionado que se aplicó, que está teniendo consecuencias en este momento. Por ello, quiero que el señor Riesco haga una reflexión o dé su opinión en torno a ello.

Asimismo, quiero preguntar lo siguiente: ¿qué motores le pueden quedar a un país como Chile, que más o menos desde 2013 ha reducido su inversión a la mitad y no está generando inversión ni pública ni privada en cantidades importantes? ¿Qué motores nos van a quedar disponibles, si los ahorros previsionales que se invierten en crecimiento no pueden destinarse a eso?

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Riesco.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al diputado señor Carlos Kuschel su saludo y su pregunta, que es muy importante.

Él preguntó qué motor es el que mueve la economía. Como sabemos, el motor que mueve la economía es la rentabilidad de las inversiones, la cual tiene como condición de base la paz social. No hay peor negocio que tener un país en convulsión. Para tener una rentabilidad adecuada es necesaria la paz social, pero esta, excepto en períodos que incluso pueden durar algunas décadas, como sabemos, no



se asegura con la fuerza, con la imposición de la fuerza bruta, sino con la legitimidad de las élites dirigentes. Al haber legitimidad del empresariado, hay paz social, porque el resto de la sociedad acepta que se apropien del excedente, que cumplan con su obligación de destinar parte del excedente a hacer buenos negocios.

A lo anterior, hay que agregar que la potencia de la estructura social chilena, de nuestra fuerza de trabajo, es una de las mejores fuerzas de trabajo en el mundo. No lo digo yo, sino mis amigos economistas europeos, quienes me dicen: "Te cambiamos la fuerza de trabajo de España, de Portugal, de Francia por la fuerza de trabajo chilena". Es una fuerza de trabajo joven, ya que dos tercios de ella no han cumplido 46 años y la mitad no ha cumplido 36 años. Además, todos tienen educación básica y media completa y muchos educación terciaria.

Cabe considerar también la potencia que significan los miles de pequeños y medianos empresarios, que surgen de esta estructura social moderna que tenemos por todas partes, haciendo negocios en todos lados. Lo que debemos hacer es generarles un espacio para que hagan muy buenos negocios en todas partes, para lo cual se necesita paz social.

No obstante, la paz social requiere terminar con los abusos. Pero el principal abuso respecto de los salarios es el ahorro forzoso, porque no se puede forzar a los trabajadores a aportar parte de sus salarios para financiar negocios de empresarios. Eso está prohibido por el pacto social moderno, es un abuso, y la élite que pretende continuar con dicha práctica es ilegítima.

Por lo tanto, la medida de restituir los fondos de pensiones y de reparar debe ser hecha de manera tal que lo que ha generado la devolución es mantener, salvar muchas empresas y sostener la demanda, pero, por supuesto, no



todas ellas están funcionando, en consecuencia necesitamos más producción.

Sin embargo, el punto principal es que haciéndolo bien no solo es muy bueno para la economía por la razón mencionada, sino que también es muy positivo para la paz social y, por tanto, muy bueno para los negocios.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL** (vía telemática).- ¿Y qué sucede con la inflación?

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Riesco.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, todas las medidas que se han adoptado para enfrentar la pandemia en el mundo han generado cierta presión inflacionaria.

Ahora bien, la principal causa de esa presión inflacionaria es que hay nudos, cuellos, que aún no se han logrado recuperar del impacto de la pandemia, el cual ha sido muy fuerte.

Por ejemplo, en Estados Unidos de América tuvieron 5 por ciento de inflación en el último período. Sin embargo, entre varios economistas connotados, Paul Krugman, a quien respeto mucho, ayer publicó un artículo en The New York Times -el cual recomiendo leer-, que señala que en un tercio de ese porcentaje influye el que los autos usados han subido de precio brutalmente, porque no había autos nuevos. Entonces, ese tipo de factores transitorios han incidido muy fuertemente en la inflación.

En general, lo que probablemente ocurra es que, por el hecho haber sostenido a las empresas con este gasto, haya una recuperación muy rápida, por lo que la inflación tampoco debería ser un peligro muy grande en Chile.



Usted tiene razón en que hay una presión inflacionaria que influye.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Señor Riesco, en ese sentido, estamos investigando algunos casos, como el de la inmobiliaria de la construcción. ¿Qué relación ve usted entre este marco de las famosas administradoras generales de fondos, los llamados vehículos de inversión y todos los temas que hemos estado tratando y la facultades que hoy tienen los órganos fiscalizadores de la superintendencia sobre el mercado financiero y el régimen de inversiones?

Tiene la palabra, señor Riesco.

El señor **RIESCO** (ingeniero civil industrial, experto en políticas públicas) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco su pregunta.

Si usted me pide que caracterice qué significan esas administradoras, significa que la apropiación de recursos de las AFP, que antes iban fundamentalmente a estos cuatro grupos que he mencionado, por esta vía se ha traspasado a otros grupos más pequeños, algunos muy relacionados con los anteriores. Pero que se generalice un abuso no significa que deje de ser abuso ni un escándalo, porque las denuncias que ustedes investigan, creo, son muy reales, en algunos casos, y el efecto que esto está teniendo en ciertos mercados, por ejemplo, en el mercado inmobiliario, muchas de estas empresas las forman grupos muy pequeños - muchachos, a veces- y, sin embargo, les pasan dinero y empiezan a especular en negocios que afectan a la población, porque hacen subir los precios de los arriendos, de los terrenos, etcétera.

Entonces, a mi juicio, es una cosa muy negativa, y debiera terminarse, por cierto. Se presta para todo tipo de abusos. Y, también, es muy antiestético que el ministro de Hacienda, que fue aquel en cuyo mandato se crearon estas instituciones, con una participación -hay que decirlo- muy



importante del actual superintendente de Pensiones, que llegó aquí prometiendo que esto iba a subir un 5 por ciento el monto de las pensiones. Eso dijo cuando las propuso. Ese ministro de Hacienda aparece, pocos meses después de salir de su cargo, sentado en el directorio de una de estas empresas, que se pudieron crear gracias a una reforma que él hizo. A mí me parece muy antiestético eso; eso no ayuda a la legitimidad del sistema político. Lo que sí ayudó mucho a la legitimidad del sistema político es lo que ustedes aprobaron, casi por unanimidad, que son los retiros del 10 por ciento, porque enfrentaron ahí a los principales grupos.

Y como se sabe de "El Príncipe" -que creo que todos lo hemos leído-, la legitimidad se asienta en su capacidad de enfrentar a los nobles para que no abusen del pueblo. Y lo que ustedes hicieron fue justamente eso: enfrentaron a los nobles para que no abusen del pueblo, y con eso le dieron legitimidad al sistema político. Y, yo, los felicito, especialmente a los diputados de los partidos de la coalición del actual gobierno, que votaron a favor de esto. Lo encuentro una cosa muy responsable, muy adecuada, en este sentido grueso que estamos hablando, de la necesidad de construir una sociedad mejor.

Y permítame terminar esto, diciendo lo que no quise decir antes. Fíjese que soy viejo, más viejo que la mayoría de ustedes, pero soy veterano de tres revoluciones, y me ha tocado seguir muy de cerca la actividad de nuestro pueblo a lo largo de mi vida, y le tengo un gran aprecio a nuestro pueblo, a su capacidad, a su dignidad, a su valentía, pero también a sus formas de lucha. Y fíjese usted que muchas de las grandes cosas que se han hecho en nuestro país -de los grandes cambios-, se han hecho porque el pueblo ha puesto en práctica una forma de lucha particular, y esa forma de lucha particular es la toma.



Cuando éramos jóvenes nos tomábamos las universidades y se hizo la reforma universitaria; los campesinos en esa época se tomaron todos los fundos de Chile y se hizo la reforma agraria; antes de eso los pobladores se habían tomado terrenos en toda la periferia del entonces pequeño Santiago, y a partir de esas tomas surgieron las poblaciones que hoy conforman el cuadro de la ciudad, crearon la ciudad, a partir de tomas.

A mi juicio, lo que ha ocurrido con este abuso es que el pueblo ya lo resolvió, tomándose el fondo de pensiones. Esa es mi opinión, por eso creo que no tienen el menor destino las propuestas que pretenden aumentar el ahorro forzoso, porque el pueblo ya dijo su palabra: se lo tomaron -esa es mi opinión- y en buena hora.

Siempre las tomas son complicadas, no me lo digan a mí, pero a la larga son para bien, porque resuelven problemas, y este problema, este abuso, había que acabarlo. Y creo que lo acabaron ustedes al aprobar, unánimemente, la restitución de los fondos.

Los felicito, sinceramente, por eso, a todos ustedes.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Señora secretaria, se terminó el tiempo, ¿verdad?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- ¿Ya pasaron los 15 minutos?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) [vía telemática].- Sí, llevamos 19 minutos, sin tomar ningún acuerdo.

El señor **MELLADO** (don Cosme) [vía telemática].- Invite de nuevo, Presidente, a don Manuel.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Agradecemos al señor Manuel Riesco por su sabiduría, por su conocimiento y por los galardones. Aquí



se llevó un galardón muy importante don Jaime Mulet, y el Congreso chileno también, en esta etapa. También le agradezco ese reconocimiento, don Manuel.

Nos despedimos, porque hemos excedido el tiempo. Un saludo a todas y a todos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:21 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.